

Sevilla, 18 de marzo de 2020

Estimad@s compañer@s,

Nuestro país se enfrenta desde hace semanas a una emergencia de Salud Pública mundial debida al coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19. El pasado 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España decretó el “Estado de Alarma” y se restringió la movilidad de personas, así como se han cerrado gran parte de establecimientos comerciales. Igualmente, en los centros sanitarios se han cancelado citas para consultas, pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas no urgentes para reducir la exposición al virus de la población, así como su propagación.

Ante esta situación, la Junta Directiva de la Sociedad Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica (Alergosur) ha tomado la decisión de aplazar el cobro de la cuota anual de 2019, que se iba a realizar en el mes corriente y posponerlo al primer trimestre del año 2021, con el fin de proporcionar mayor liquidez a nuestros socios y sus familias.

Aprovechando esta carta informativa, desde la Junta Directiva de Alergosur te animamos a seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>) y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html), como profesionales sanitarios que somos, dando ejemplo y difundiendo las medidas de higiene de manos e higiene respiratoria a la población general y a nuestros pacientes alérgicos en particular.



Un cordial saludo,

Fdo. Pedro Guardia Martínez
Presidente ALERGOSUR



Fdo. Antonio Ramírez Jiménez
Tesorero ALERGOSUR

